



## TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DE USO

**POR FAVOR LEA ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DETENIDAMENTE ANTES DE REGISTRARSE EN LAS APLICACIONES MÓVILES Y/O SITIOS WEB DE PICAP RENT Y/O PIBOX.**

### 1. Herramienta Pica\$h.

A través de Pica\$h, los Usuarios pueden adquirir productos, realizar pagos a través de códigos QR en diferentes establecimientos de comercio aliados; recargar saldo a través de diferentes sistemas de pago, realizar reembolsos, cobrar, solicitar y enviar saldo a otros Usuarios dentro de las Aplicaciones Móviles de Picap Rent y Pibox, usando los productos financieros asociados o por medio del saldo disponible dentro de Pica\$h.

### 2. Aviso legal.

La Empresa no es una entidad financiera ni Pica\$h es un producto financiero. La Empresa se limita a otorgarle a los Usuarios y establecimientos de comercio aliados el uso de una herramienta denominada Pica\$h, la cual les brinda una solución eficiente para hacer transacciones de manera digital.

### 3. Operaciones en Pica\$h.

- 3.1. **Comprar y pagar:** Por medio de esta función los Usuarios pueden adquirir productos como: SOAT, recargas a celular y Pines de contenido (Xbox, Free fire, Netflix, Office, Rixty, PlayStation, noggin, Spotify, Minecraft, Imvu), entre otros.
- 3.2. **Pagar con QR:** A través de esta función los Usuarios pueden realizar pagos mediante el escaneo con el celular de un código QR que se encuentra impreso en un aviso ubicado en el mostrador del establecimiento de comercio aliado.
- 3.3. **Recargar Saldo:** Es utilizada por los Usuarios para aumentar el saldo disponible dentro de Pica\$h y se puede efectuar a través de Tarjetas de crédito, PSE, sistemas de pago de bajo valor como SuRed, Efecty, Bitcoin, entre otros.
- 3.4. **Cobrar con QR:** Por medio de esta función los Usuarios pueden realizar cobros generando un código QR único. La finalidad de esta función es proteger la identidad de los datos personales como el número de celular y el nombre, debido a que la transacción se perfecciona con la lectura del código QR único.
- 3.5. **Enviar dinero:** Es utilizada por los Usuarios para realizar aquellas transacciones destinadas a la transferencia de saldo disponible utilizando el número de verificación de la herramienta Pica\$h del destinatario.
- 3.6. **Solicitar dinero:** A través de esta función, los Usuarios pueden solicitar mediante un mensaje de texto un valor monetario utilizando el número de verificación del destinatario.
- 3.7. **Reembolsar:** Por medio de esta función los Usuarios pueden transferir el saldo disponible que no se desea utilizar dentro de las Aplicaciones Móviles, a alguno de los productos financieros previamente asociados al perfil del Usuario.

Cuando un Usuario realice una recarga de saldo con Bitcoin y su consumo dentro de las Aplicaciones Móviles sea inferior al 51% del total de la recarga, se efectuará un cobro por gastos administrativos en tecnología del 5% sobre el monto que solicite reembolsar.

- 3.8. **Visualizar el historial:** Es utilizada por los Usuarios para visualizar el historial de transacciones realizadas y pendientes a través de la herramienta de Pica\$h.



#### **4. Reglas para activar Pica\$h.**

- 4.1. El Usuario deberá asociar uno o varios productos financieros para las operaciones de ingreso y salida de dinero de Pica\$h.
- 4.2. El Usuario deberá validar a través de los canales que dispone La Empresa, el número de celular que estará asociado a la cuenta.
- 4.3. El Usuario sólo podrá acceder a los servicios de la herramienta una vez valide su número de celular y asigne el respectivo pin numérico.
- 4.4. El Usuario dispondrá de la asignación de un pin numérico de cuatro (4) dígitos para efectuar las operaciones transaccionales dentro de las Aplicaciones Móviles.
- 4.5. El usuario estará en la obligación de introducir su pin de cuatro (4) dígitos por cada operación individual que realice dentro de las Aplicaciones Móviles.
- 4.6. El monto mínimo para recargar saldo en Pica\$h será de veinte mil pesos (\$20.000) a treinta mil pesos (\$30.000), dependiendo del tipo de Usuario que se encuentre registrado en las Aplicaciones Móviles (Usuario Prestador o Usuario Consumidor).
- 4.7. El valor mínimo para realizar reembolsos a otros productos financieros desde Pica\$h, será de veinte mil pesos (\$20.000).

#### **5. Responsabilidad de los Usuarios y de los establecimientos de comercio aliados.**

El Usuario y los establecimientos de comercio aliados utilizan la herramienta de Pica\$h para comprar productos, realizar pagos a través de códigos QR, recargar saldo a través de diferentes sistemas de pago, entre otras operaciones transaccionales, siendo conscientes de los riesgos inherentes a estas operaciones y asumiendo en todo caso la responsabilidad derivada por utilizar la herramienta con objeto y/o causa ilícita y/o fines fraudulentos o cualquier daño o perjuicio que pueda ocasionar a otros Usuarios o a terceros.

#### **6. Deberes de los Usuarios y establecimientos de comercio aliados.**

- 6.1. Abstenerse de utilizar la herramienta para cualquier tipo de operaciones con objeto y/o causa ilícita y/o fines fraudulentos.
- 6.2. Utilizar la herramienta para engañar a otros Usuarios o a terceros, cobrando por algún producto o servicio que se puede ofrecer a través de las Aplicaciones Móviles y no realizarlo.
- 6.3. No realizar recargas de saldo, compras, o cualquier transacción a través de Tarjetas de Crédito que hayan sido hurtadas a terceros.
- 6.4. No aprovecharse de los errores que puedan generarse en las Aplicaciones Móviles para duplicar el valor real de las transacciones.
- 6.5. Cambiar periódicamente los pines de seguridad y las claves de acceso a las Aplicaciones Móviles.
- 6.6. Los Usuarios deberán utilizar el saldo que tengan en Pica\$h única y exclusivamente para la adquisición de los productos y/o servicios que se ofrecen a través de las Aplicaciones Móviles.
- 6.7. No mantener saldos negativos por un periodo superior a un (1) mes consecutivo.
- 6.8. Abstenerse de comercializar saldos disponibles entre Usuarios de las Aplicaciones Móviles.



## **7. Término de permanencia de los Saldos Disponibles**

Si vencido el plazo de ciento ochenta (180) días calendario contados a partir del momento en que se active el saldo disponible en Pica\$h, y los Usuarios y los establecimientos de comercio aliados no hubiesen consumido su saldo disponible, se autorizará de manera irrevocable a La Empresa para realizar las siguientes operaciones:

- 7.1. Realizar una consignación del Saldo Disponible en Pica\$h a los productos financieros asociados en la cuenta del Usuario registrado en las Aplicaciones Móviles.
- 7.2. Donar a “UN TECHO PARA MI PAÍS COLOMBIA”, entidad sin ánimo de lucro identificada con el NIT 900.117.515-1, el Saldo Disponible que tuviera una antigüedad superior al plazo.

## **8. Integridad y Prevalencia**

Los presentes Términos y Condiciones Particulares hacen parte integral de los Términos y Condiciones Generales de Uso.

En el evento en que exista contradicción entre cualquiera de las disposiciones contenidas en estos Términos y Condiciones Particulares y las contenidas en los Términos y Condiciones Generales de Uso, se preferirán las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Uso.

Última actualización: 01 de diciembre de 2021.